



Municipalidad de Yorito

Departamento de Yoro



CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA:** Que, en el Libro de Actas, que se lleva en esta Municipalidad durante los años 2018-2022, Tomo 40. Se encuentra el acuerdo y punto de acta que literalmente dice *Acta N° 84* Sesión extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Yorito, Departamento de Yoro, a los veinte y cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinte Presidio la misma la Sra. Alcaldesa Municipal; Maryin Isabel González Figueroa, y con la asistencia de los regidores por su orden; 3° Manuel de Jesús Cantillano, 4° José Jairo Urmeneta, 5° Eddis Yamil Pérez Pérez 6° José Rafael Castro, 8° José Danilo Cruz; Y el Secretario Municipal que da fe. – Procediendo de la siguiente manera: 3...3.1 La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerdan extender carnets a todos los productores del municipio, que les permita la libre circulación en cumplimiento de sus actividades.

Extendida en Yorito, departamento de Yoro a los diez y seis días del mes de abril del año 2020.



Pedro Ángel Herrera Fernández
Secretario Municipal